

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42860** GIRONA

Doña Gizane Garvi Rodriguez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona.

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado n.º 520/2014, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la conclusión y el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil GEST OIL CENTER, S.L. con CIF B-17623489 con domicilio en c/Ignasi Buxó Gou, n.º 4, bajos, de Olot-17800 (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C., en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 1 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160063323-1**